



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**153****MADRID NÚMERO 19**EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Gustavo Adolfo Carasa Antón, secretario judicial del Juzgado de lo social número 19 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 82 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Álvaro Travesedo Castilla, contra las empresas “Mira el Cielo Ves el Final, Sociedad Limitada”, y “Solucionados Gestión de Cobros, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

- a) Declarar a las ejecutadas “Mira el Cielo Ves el Final, Sociedad Limitada”, y “Solucionados Gestión de Cobros, Sociedad Limitada”, en situación de insolvencia por importe de 13.764,49 euros de principal. Insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.
- b) Remitir testimonio de la presente resolución al “Boletín Oficial del Registro Mercantil” a efectos de publicación de su parte dispositiva.
- c) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente, sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de las ejecutadas.

Hágase saber a las partes que la presente resolución no es firme y que contra la misma cabe interponer recurso de reposición, ante el secretario que ha dictado la presente resolución, mediante escrito que deberá expresar la infracción cometida a juicio del recurrente en el plazo de cinco días a contar desde su notificación.

Así por este decreto lo acuerdo, mando y firmo.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de este Juzgado, salvo las que revistan forma de decreto, auto o sentencia, o se trate de emplazamiento que serán publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a “Mira el Cielo Ves el Final, Sociedad Limitada”, y “Solucionados Gestión de Cobros, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 18 de septiembre de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/31.947/12)

